



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Enero de 2022.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 2632/2021 y glosados, mediante el cual docentes/investigadores de distintas Facultades dependientes de esta Universidad, solicitan la adquisición de equipamiento de informático y mobiliario, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 253/21; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 515/2021, de fecha 28 de Octubre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 96/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 279/280 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 77/2021, emite el informe correspondiente a fs. 307/313, notificado a fs. 315.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 702.267,40), a las firmas: "ICAP S.A. (\$ 68.408,40)" y a la firma: "DI GENNARO LUCIANO(\$ 633.859,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 11 y 16 han resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación – Funcionamiento - Fondo Universitario - (G.P. 1109) - (Resolución C.S. n° 253/2021 \$ 696.267,40) - (Contrapartida \$ 6.000,00 Proico 02- 2018) - 2/292 (\$ 14.028,00) - 2/293 (\$ 33.415,20) - 4/434 (\$ 41.109,20) - 4/435 (\$ 59.032,00) - 4/436 (\$ 510.606,00) - 4/437 (\$ 44.077,00) - Ejercicio 2021

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 96/2021 a las firmas: " ICAP S.A – (CUIT: 30-50382598-4), por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 68.408,40)", "DI GENNARO LUCIANO – (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 633.859,00), para la provisión de equipamiento informático y mobiliario, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los renglones n° 11 y 16.

Corresponde DTO. R. n° 2/2022.

INTERV.

JS

E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 702.267,40).

ARTICULO 4º: El gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación – Funcionamiento - Fondo Universitario - (G.P. 1109) - (Resolución C.S. n° 253/2021 \$ 696.267,40) - (Contrapartida \$ 6.000,00 Proico 02- 2018) - 2/292 (\$ 14.028,00) - 2/293 (\$ 33.415,20) - 4/434 (\$ 41.109,20) - 4/435 (\$ 59.032,00) - 4/436 (\$ 510.606,00) - 4/437 (\$ 44.077,00) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

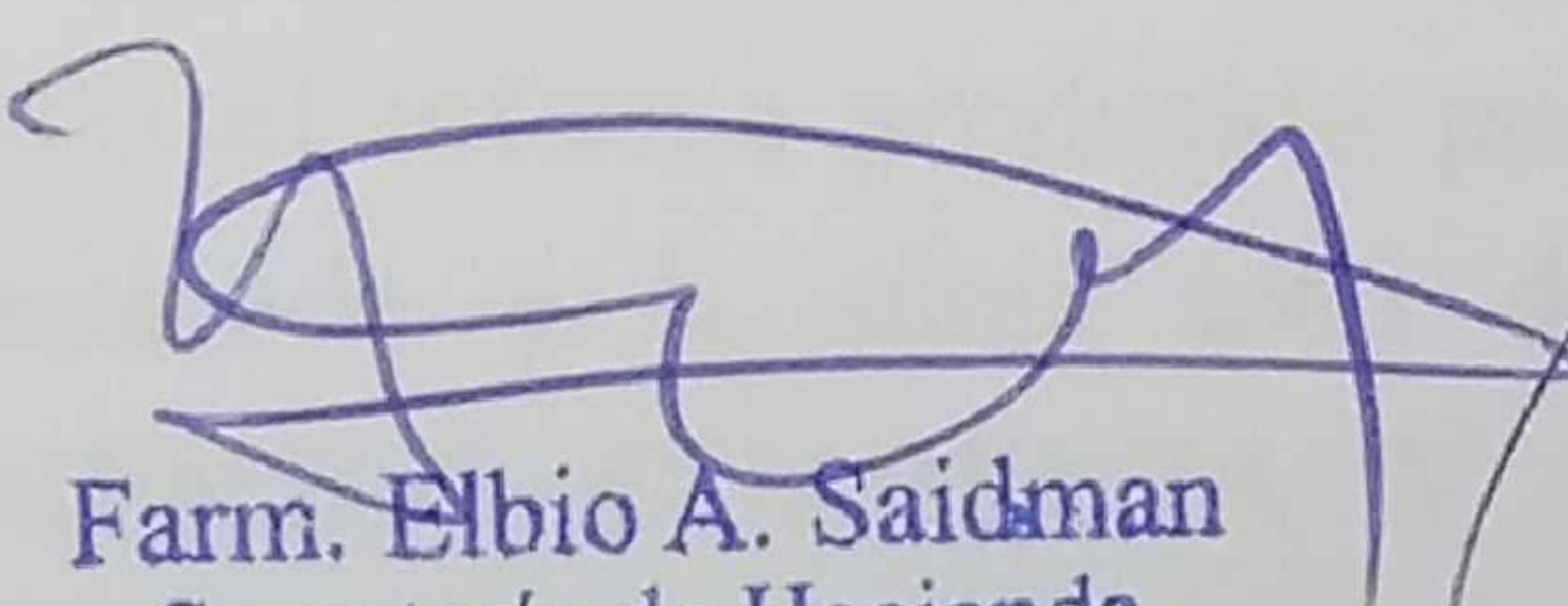
ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

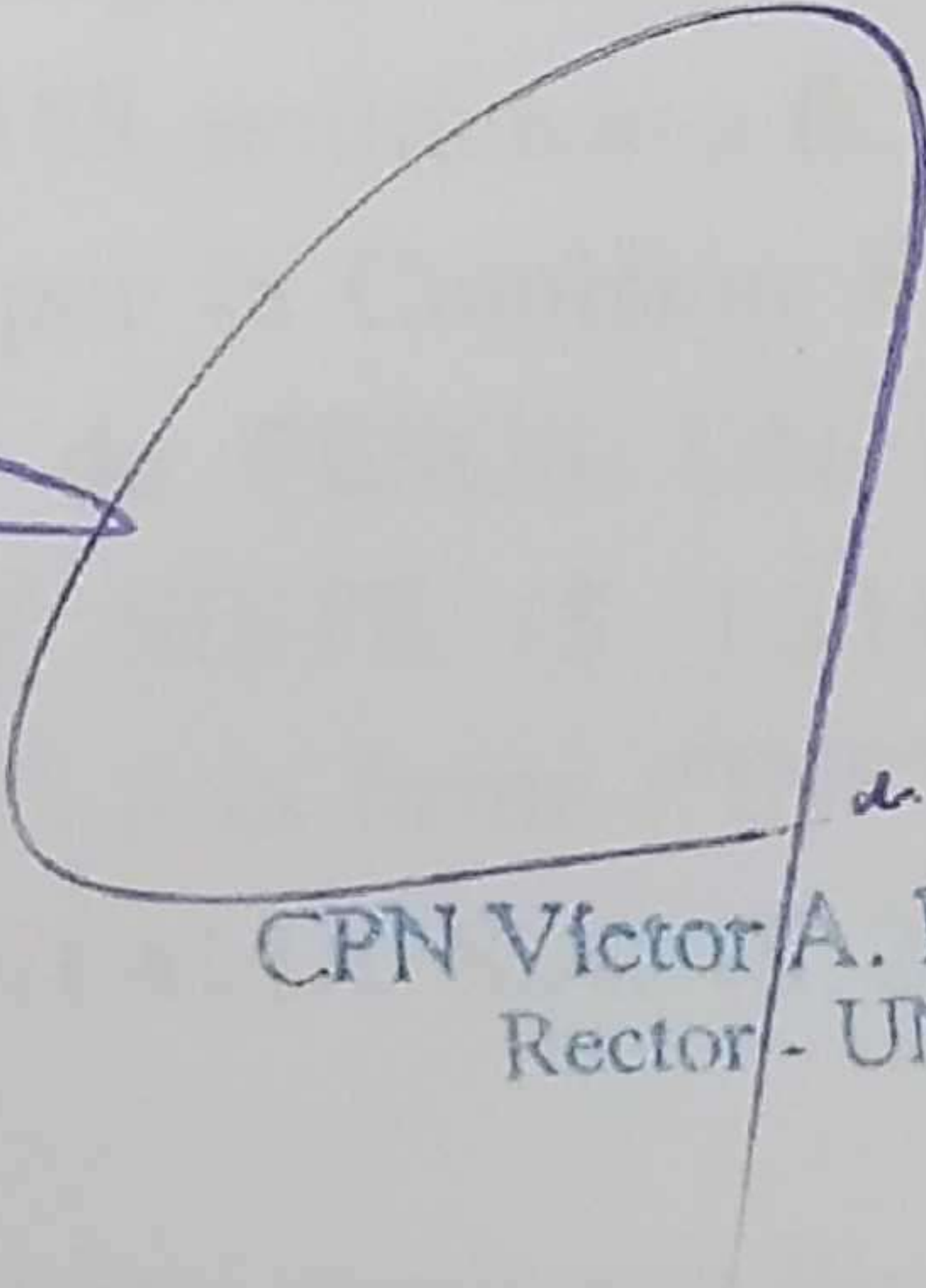
Cde. DECRETO R. n° 2/2022.-

JS

EMV

INTERV.
J.S
E.M.


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Víctor A. Moriñigo
Rector - UNSL